

En el lenguaje cotidiano, los términos "Estado" y "Nación" se suelen usar indistintamente, como si fueran sinónimos. Sin embargo, desde el punto de vista de las Ciencias políticas y jurídicas son conceptos diferentes.

Es cierto que hay una estrecha relación entre los Estados y las naciones que justifica estas generalizaciones. No obstante, cada uno de ellos encierra particularidades y características específicas que hacen referencia a situaciones y realidades diversas y que, por lo tanto, es necesario tener en cuenta para distinguirlos.

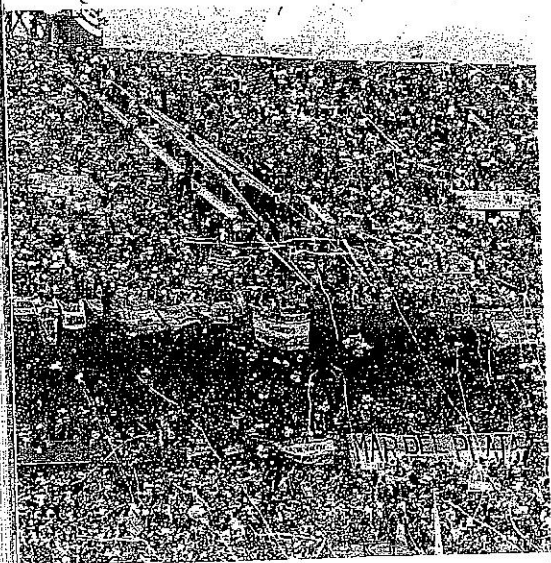
Como leyeron, el Estado es un conjunto de personas que viven dentro de un mismo territorio organizado jurídicamente por medio de leyes escritas, bajo un gobierno común que ejerce el poder. En cambio, si bien el concepto Nación también se relaciona con un grupo social, el vínculo que une a sus integrantes no es de carácter político o jurídico sino cultural. Una Nación es el conjunto de personas unidas por un vínculo de identidad compartido: tienen el mismo idioma, las mismas costumbres y tradiciones, los mismos valores y, por lo general, la misma religión y la misma etnia. También es indispensable que sus miembros tengan un pasado histórico que los hermane y un proyecto de vida en común compartido hacia el futuro.

Es decir que tanto el Estado como la Nación se refieren a formas de organización social pero mientras que el primero es una organización de tipo jurídica, la Nación es un concepto de carácter sociológico. Las leyes escritas creadas en un momento histórico determinado dan origen a un Estado; en cambio los elementos que unen a los miembros que pertenecen a una misma Nación (los connacionales) son espontáneos, es decir que surgen de la misma convivencia sostenida durante un tiempo, de su misma cultura. Se crea entre ellos un vínculo de pertenencia por el que la Nación conserva su unidad sin necesidad de normas jurídicas o pautas impuestas.

Por eso, a diferencia de los Estados que se crean a partir de una decisión política y comienzan a existir desde la sanción de una Constitución, el surgimiento de una Nación es un proceso histórico que lleva muchos años, tal vez décadas, y seguramente siglos.

Por lo general, los componentes de las naciones terminan organizándose políticamente y nacen así los llamados *Estados nacionales*, que son aquellos Estados cuyos habitantes pertenecen a una misma Nación, viven en un mismo territorio y deben respetar las mismas leyes, como es el caso de la República Argentina.

Es interesante señalar que hacia 1853 no existía la diferencia conceptual entre Estado y Nación que se acaba de analizar. Esto explica por qué la Constitución nacional utiliza indistintamente ambos vocablos a lo largo de todo su articulado, lo que no debe ser considerado un error. De hecho, si se tuvieran en cuenta las definiciones actuales, debería denominarse la "Constitución del Estado argentino". Con el paso del tiempo, en las diferentes reformas constitucionales se consideró que era más importante respetar el texto histórico que modificar el vocabulario utilizado originalmente.



En la Argentina y en muchos países, el fútbol es un factor aglutinante de la nacionalidad.

2